



ACTO DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-GR.LAMB/PEOT-1

DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GR.LAMB/PEOT-1: ITEM II: SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS DE RIESGOS PATRIMONIALES DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL.

En la ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo del departamento de Lambayeque, a las 09:00 horas del día martes 05 de julio del 2023, se reunieron en el Auditorio del Proyecto Especial Olmos Tinajones los miembros del comité de selección para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-GR.LAMB/PEOT-1, DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 002-2023-GR.LAMB/PEOT-1: ITEM II; SERVICIO DE POLIZA DE SEGUROS DE RIESGOS PATRIMONIALES DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL**, cuya conformación es la siguiente: Lic. Miguel Armando Navarro Samillan – Presidente Suplente, identificado N° DNI 41985754, Ing. Francisco Delgado Seytuque – Primer Miembro Titular, identificado con N° DNI 16537275 y la Ing. Mari Diana Cabanillas Terán – Segundo Miembro Titular, identificado con N° DNI 41933215; a fin de aperturar las ofertas, para su admisión, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

I. ANTECEDENTES

- a. Que, mediante Resolución Jefatural N° 000009-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4463975 - 8], de fecha 13.03.2023, se conformó el Comité de Selección para la Concurso Público N° 002-2023-PEOT-1.
- b. Que, mediante Memorando N° 000030-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4463975 - 9], de fecha 13.03.2023, se aprueba El Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Concurso Público N° 002-2023-PEOT-1.
- c. Que, mediante Resolución Jefatural N° 000037-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4463975 - 34], de fecha 15.06.2023, se aprueba las Bases Administrativas y se autoriza la Primera Convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 005-2023-GR.LAMB/PEOT-1.

II. PARTICIPANTES REGISTRADOS

De acuerdo con el cronograma en el portal web del SEACE V3, se registraron en forma electrónica al procedimiento de selección los siguientes participantes:

N°	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	RUC	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	2023-06-21	Válido
2	RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2023-06-20	Válido

3	RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2023-07-03	Válido
---	-----	-------------	---	------------	--------

III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los siguientes postores presentan sus ofertas electrónicas:

N°	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	04/07/2023 18:06:35	Electrónico	Enviado

IV. ADMISIÓN DE LA OFERTA

En esta etapa se procede a la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisibilidad de la oferta, y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, obteniendo como resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LA POSITIVA, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	
	OFERTA	ESTADO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta Vigencia de Poder expedido por SUNARP, de fecha 12.JUN.2023	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta	CUMPLE

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta S/. 450,470.75 soles	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA	

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Artículo 74. Evaluación de las ofertas 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	LA POSITIVA, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	<p>Según el Anexo N° 06: Precio de la Oferta: S/. 450,470.75</p> <p style="text-align: center;">P_i = 100.00</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	



V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

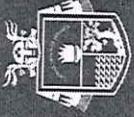
A. CAPACIDAD LEGAL	LA POSITIVA, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.			
	OFERTA	ESTADO		
<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> Contar con autorización de funcionamiento vigente emitida por la superintendencia de banca, seguros y AFP.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de la resolución autoritativa y/o del Certificado de Autorización de Funcionamiento, emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y/o SUSALUD de ser el caso.</p>	<p>PRESENTA CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES DEL PERU DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023.</p>	<p>CUMPLE</p>		
<p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</p>				
<p>B.1 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</p> <p><u>Requisitos:</u> Contar con sede y/ u oficina local institucional en la ciudad de Chiclayo.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>			<p>PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AV. ANDRES AVELINO CACERES N° 457 Y 463 URB SANTA VICTORIA II CHICLAYO.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Cinco (5) años en labores dentro del área comercial de las compañías de seguros y/o encargado de la atención y mantenimiento de cuentas y/o atención de solicitudes de cobertura y/o atención de 			<p>EJECUTIVO COMERCIAL: TOLEDO NEGLIA OSCAR ANTONIO. Presenta Constancia de trabajo como</p>	<p>CUMPLE</p>

[Handwritten signatures]



Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

<p>colizaciones y/o coordinación con corredores de seguros, del personal clave requerido como EJECUTIVO COMERCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cinco (5) años en labores en el área de atención de siniestros y/o comunicación con ajustadores y/o coordinación con clientes y corredores de seguros y/o emisión de reportes y anuales de siniestralidad, del personal clave requerido como EJECUTIVO DE SINIESTROS. Cinco (5) años en labores en el área de créditos y cobranza de las compañías de seguros y/o atención de solicitudes de financiamiento y/o mantenimiento de estados de cuenta y/o seguimiento de pagos del personal clave requerido como EJECUTIVO DE CRÉDITOS Y COBRANZAS. 	<p>ejecutivo comercial por el periodo de 19 de diciembre de 2005 al 04 de julio del presente. 17 años, 06 meses, 15 días.</p> <p>EJECUTIVA DE SINIESTROS: CASTAÑEDA CARRERA LUZ MAGALY</p> <p>Presenta Constancia de trabajo como ejecutiva de siniestros por el periodo de 01 de febrero de 2006 al 04 de julio del presente. 17 años, 5 meses, 03 días.</p> <p style="text-align: center;">EJECUTIVO DE CREDITOS Y COBRANZAS: SANCHEZ ALVAREZ SANDRA GUISELLA</p> <p>Presenta Constancia de trabajo como ejecutiva de créditos y cobranzas por el periodo de 13 de agosto de 2007 al 04 de julio del presente. 15 años, 10 meses, 21 días.</p>	
<p>B.3 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p><u>Requisitos:</u></p>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p>		
<p>ITEM II: S/. 1'200,000.00 (un millón doscientos mil y con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>		
<p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p>		
<p>ITEM II: EMISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y/O GENERALES, TALES COMO PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO Y/O INCENDIO Y/O DESHONESTIDAD 3D Y/O ROBO Y/O</p> <p style="text-align: right;">PRESENTA CONTRATO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RIESGOS PATRIMONIALES ÍTEM 1. C-052-2016/AJ-CMAC-T con la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TRUJILLO SA, por la realización del servicio programa de seguros de riesgos patrimoniales para la caja Trujillo, periodo 2016 – 2017, por un monto de \$ 2'077,933.86</p>		



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial Olmos Tinajones
Comité de Selección.

ASALTO Y/O TRANSPORTES Y/O AVIACIÓN Y/O CASCOS Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O VEHÍCULOS Y/O OBRAS CÍVILES TERMINADAS Y/O ASISTENCIA MEDICA Y/O ACCIDENTES PERSONALES.	de fecha 07.JUN.2026 Presenta Adenda al contrato de pólizas de seguros de riesgos patrimoniales ítem 1, ampliar la vigencia del contrato, por un monto de \$ 1'742,638.60. Presenta constancia de cumplimiento de la prestación servicios en general de fecha 24.OCT.2019 TC= 3.308 CONTRATO: S/. 6,873,805.21 soles. ADENDA: S/. 5,764,648.49soles. ACREDITA UN MONTO FACTURADO DE S/. 12,638,453.7 soles.
ESTADO	CALIFICADO

[Handwritten signatures in blue ink]



VI. CONCLUSION

- Otorgar la Buena Pro al postor LA POSITIVA, SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A. con RUC N° 20100210909, con un puntaje obtenido de 100 puntos y un monto adjudicado de S/. 450,470.75 soles.
- Hacer de conocimiento lo actuado por el Comité de Selección al Gerente General o quien haga sus veces.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a horas 11:29 am horas del día 06 de julio del año 2023, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Lic. Miguel Armando Navarro Samillán
Presidente Suplente

Ing. Francisco Delgado Seytuque
Primer Miembro Titular

Ing. Mari Diana Cabanillas Terán
Segundo Miembro Titular